

**DEL DIP. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EXHORTE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE MANIFIESTE SU INDIGNACIÓN, RECHAZO Y SU MÁS ENÉRGICA CONDENA POR LAS DECLARACIONES DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE ARIZONA, JAN BREWER, EN LAS QUE CONSIDERA A LOS INMIGRANTES COMO TRAFICANTES DE DROGAS**

Con fundamento en los artículos 58, y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el suscrito diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional somete a discusión y en su caso aprobación, la presente proposición con punto de acuerdo, conforme a la siguiente:

Exposición de Motivos

El 23 de abril de 2010 Jan Brewer, Gobernadora del Estado de Arizona, firmó la Ley SB 1070 mediante la cual se criminaliza a todas aquellas personas que se encuentren en esa entidad y no porten documentos que acrediten su estadia legal en Estados Unidos, o no lleven consigo la Green Card o Tarjeta Verde, incluso cuando transporten en su automóvil a un indocumentado, aun cuando sea éste un familiar.

Además, la referida ley otorga facultades extraordinarias a los policías locales para detener a cualquier persona que genere en ellos la mínima sospecha de ser indocumentados.

La gobernadora justificó la firma de esa ley con una crítica al Gobierno Federal de su país por la falta de acción en el tratamiento del tema de la migración indocumentada.

Ahora, en declaraciones formuladas el 25 de junio de este año, y no obstante el rechazo generalizado a la referida ley por parte de defensores nacionales e internacionales de los derechos humanos, la gobernadora señala que "Creo que hoy, bajo las circunstancias que enfrentamos, la mayoría de los intrusos que entran al estado de Arizona lo hacen bajo la dirección y el control de los cárteles organizados de la droga y que ingresan drogas ... tenemos información contundente de que vienen como personas ilegales que desean trabajar. Entonces los abordan y se convierten en sujetos del cártel de drogas".

Desafortunadas manifestaciones éstas que tachan a las personas como "intrusas", las que consideramos abonan el campo de la discriminación e intolerancia hacia nuestros compatriotas que, por causas muy diversas a las declaradas por la gobernadora, emigran hacia el país vecino o viven en él, por otra parte, con lo expresado, la gobernadora, pretende justificar una ley que, según afirmó anteriormente, había sido emitida para regular la inmigración ilegal hacia el país vecino.

Como representantes populares, tenemos la obligación de alzar la voz ante situaciones como las que motivan este punto de acuerdo. Máxime cuando nos une la firme convicción de que los derechos inherentes a las personas deben, por su carácter universal, ser respetados por todas las naciones del mundo.

Consideramos que las acciones y declaraciones realizadas por la gobernadora de Arizona representan, más que argumentos que den solidez y legitimidad a una norma, explicaciones incongruentes y carentes de fundamento que son contrarias a los principios que sustentan el Estado Democrático de Derecho.

Eso es así porque aquél se fundamenta en la premisa de que todo poder público ha de someterse a la ley y, es ésta, precisamente, la que posibilita la participación de los ciudadanos, de manera directa o indirecta, en la toma de decisiones públicas y, define un espacio para consagrar los derechos que son inherentes a la dignidad humana de

las personas para garantizarles, en un marco de legalidad, el libre desarrollo de su personalidad.

En ese contexto, sus expresiones atentan contra la esencia y los valores subyacentes en el preámbulo y las enmiendas (V y XIV) de la Constitución Estadounidense que garantizan que a ninguna persona se le privará de la vida, la libertad o la propiedad sin el debido proceso legal, ni se le negará la protección de las leyes, de igual forma, quebrantan los principios sustentados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Aunado a lo anterior, estas afirmaciones que, sumadas a las condiciones sociales de naturaleza racista que ha propiciado la aprobación de la referida ley, han generado un clima que, tememos, tarde o temprano desencadenará una serie de actos xenofóbicos que atentarán contra los derechos humanos de más de un millón de emigrantes que cada año cruzan ilegalmente, la frontera norte de nuestro país. Además, propiciarán crímenes de odio como los recientemente padecidos, en Ciudad Juárez, por el adolescente Sergio Adrián Hernández y, en San Diego California, por Anastacio Hernández Rojas.

Es inadmisibles e incomprensibles que ya en el siglo XXI, se toleren conductas que lastiman lo más precisado para los seres humanos: la vida y la libertad, disfrazándolas de legalidad.

Sin duda, toda persona tiene derecho a ser tratada a partir de su dignidad humana y no como un ser desprovisto de derechos que le garanticen una mínima consideración.

Nos lastima y, nos parece aún más injusto, que una persona sea juzgada de conductas criminales por su sola apariencia, por su sola presencia, por su sola desventura de carecer de medios suficientes para sobrevivir.

Todo esto evidencia la ignorancia de la Gobernadora de Arizona que, sin duda, da muestra de un desconocimiento absoluto de las causas que originan el fenómeno migratorio porque éste crece de manera exponencial y se agrava por condiciones estructurales, de orden económico, político, social y cultural originadas en una economía global que tiende a polarizar las diferencias entre los países ricos y países pobres.

No sólo eso, también pone de manifiesto de manera abierta la incomprensión y la falta de reconocimiento a los grandes beneficios que su país ha obtenido del empleo de mano de obra barata, que en muchas ocasiones es especializada.

Lo más grave, exhibe a quien dirige un estado como un ser que cree que la dignidad de las personas reside en su origen nacional olvidando que la nación a la que pertenece se formó y forjó por personas provenientes de una gran diversidad de pueblos.

En suma, manifestamos en esta tribuna nuestro rechazo a esas declaraciones xenofóbicas y discriminatorias y sometemos a su consideración, el siguiente:

#### Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal, exhorte a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, mediante comunicación oficial, manifieste su indignación, rechazo y su más enérgica condena por las declaraciones de la Gobernadora del Estado de Arizona, Jan Brewer, en las que considera, sin sustento, a los inmigrantes como traficantes de drogas exacerbando el clima de intolerancia y discriminación hacia ellos lo que puede provocar la comisión de actos xenofóbicos o crímenes de odio que atenten contra los derechos humanos de aquellos.

Palacio Legislativo a 28 de junio de 2010

A t e n t a m e n t e

---

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de junio de 2010.

DIP. FRANCISCO ROJAS GUTIÉRREZ

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI